

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2021-9121 *Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, promoción interna, una plaza de Técnico de Archivos. Expediente 2021/7245S.*

El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 17 de agosto de 2021, por el que se han aprobado las Bases reguladoras de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de concurso-oposición (promoción interna), de una (1) plaza de Técnico de Archivos (Escala de Administración Especial; Subescala: Técnica; Clase: Superior; Clasificada en el subgrupo de titulación A1), e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2018, habiendo sido publicadas las mismas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 167 de fecha 30 de agosto de 2021. Asimismo, se publica anuncio de corrección de error en el BOC nº 176 de 10 de septiembre de 2021.

Concluido el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (nº 231 de fecha 27 de septiembre de 2021) al objeto de presentación de instancias por los interesados en participar en el proceso selectivo (del 28 de septiembre al 18 de octubre de 2021, ambos inclusive), vistas las solicitudes presentadas dentro del mismo y la documentación aportada por los aspirantes, debe procederse a la aprobación y publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas.

La Alcaldía-Presidencia por Resolución nº 2021005193 de 2 de noviembre, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figura a continuación, con indicación de la causa de exclusión de cada aspirante:

Admitidos:

— SAIZ GARCÍA, VANESA.

Excluidos:

— Ninguno.

Segundo.- Conceder un plazo de diez (10) días hábiles a los efectos de presentación de reclamaciones y/o subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en la base segunda. Cuando de la documentación que, de acuerdo con la base undécima de la convocatoria, debe presentarse en caso de ser aprobado y llamado para nombramiento o contratación, se desprenda que alguno de los aspirantes seleccionados no posee alguno de los requisitos de acceso, el/los interesados decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación.

Torrelavega, 3 de noviembre de 2021.

El alcalde-presidente,

Javier López Estrada.

2021/9121

CVE-2021-9121